



En Madrid, a 2 de octubre de 2019

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Mansfield**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el marco de las diligencias previas del procedimiento abreviado 96/2017, seguido en el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid, en el que están siendo investigados D.^a Susana García-Cereceda y D. Francisco Peñalver, miembros del consejo de administración de LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. ("**La Finca Global Assets**"), sociedad participada por Mansfield en un 37,78%, La Finca Global Assets recibió el día 17 de septiembre de 2019 por parte del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid notificación de la imputación formal de LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A., LA FINCA SOMOSAGUAS GOLF, S.L. y LA FINCA REAL ESTATE MANAGEMENT, S.L. como personas jurídicas investigadas por delito continuado de cohecho y seis delitos de descubrimiento y revelación de secretos.

Mansfield se compromete a continuar informando sobre el avance del procedimiento anteriormente mencionado conforme se sucedan los acontecimientos.

Javier Olábarri Azagra
Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.